

**Fwd: Rta Comunicados Embargos BDO GBVR 22 05621 68755310300120190006700**

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 14/10/2022 14:55

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Banco de Occidente <embargosbogota@bancodeoccidente.com.co>

**Enviado:** Friday, October 14, 2022 12:58:37 PM

**Para:** Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Rta Comunicados Embargos BDO GBVR 22 05621 68755310300120190006700

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).



Buen día,

Manifestamos que cumpliendo las instrucciones decretadas dentro de los oficios recibidos, se procedió con el registro de la(s) medida(s) cautelar(es) en el sistema a nombre de los Demandados: VER ANEXOS.

Así mismo le manifestamos que se estableció que los demás demandado(s) citado(s) en el oficio referenciado, no tiene(n) celebrado(s) contrato(s) de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen medidas para aplicar.

Por lo anterior, el Banco de Occidente ha dado estricto cumplimiento a la(s) Medida(s) Cautelar(es), conforme a los términos establecidos dentro del oficio de la referencia".

"Hemos habilitado el buzón embargosbogota@bancodeoccidente.com.co para recibir todas las notificaciones judiciales directamente de su entidad, para evitar fuga de información y comunicaciones falsas enviadas por terceros."

Síguenos en   

---

[Descarga la app](#)

[Contáctanos](#)



 [Escríbenos  
al chat](#)

 [Encuentra  
una oficina](#)

 Llámanos  
[01 800 05 14652](tel:018000514652)

---

Para anular tu suscripción a nuestros correos, haz [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado desde la carrera 13 número 27 – 47 de Bogotá Colombia, de acuerdo a nuestra política de [Tratamiento de Datos Personales](#). Banco de Occidente nunca solicitará a través de correo electrónico información confidencial o financiera, como usuarios y claves de acceso a nuestros canales; en caso de recibir alguno, por favor repórtalo a [seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co](mailto:seguridadinformacion@bancodeoccidente.com.co)

Bogotá D.C., 13-10-2022

GBVR 22 05621

Señor(a)(es):  
**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO**  
**Doctor (a): CARLOS JAVIER MOGOLLON SALAS**  
CL 16 14 21 OF 101  
SOCORRO

Radicado: 68755310300120190006700  
Oficio: 0661

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 11-10-2022, recibido el día 13-10-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

| NOMBRE                    | NIT. o C.C. | OBSERVACIONES |
|---------------------------|-------------|---------------|
| DEPARTAMENTO DE SANTANDER | 890201235   | 6,            |

6. Nos permitimos informarle que no es posible aplicar la medida de embargo emitida por su despacho, toda vez que los dineros de la cuenta corresponden a recursos inembargables lo anterior de conformidad con lo establecido en el Inc.2 del parágrafo art.594 del Código General del Proceso. Agradecemos indicarnos, dentro del término legal estipulado en el inciso referido, si procede alguna excepción sobre la inembargabilidad de dichos recursos o se ratifica la medida de embargo.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



**Andres Moreno**  
Gestor Embargos-UCC  
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología  
Bogotá

Elaborado por: MONICA MORA  
Revisado por: M GOBIERNO

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.